Resolución D.G.O.C. N°404/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 16/2015" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, ID N° 302.136.----------

Asunción, 19 de mayo de 2016.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 16/2015" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, ID N° 302.136,** donde consta el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 16/2015" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, ID N° 302.136,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 29 de marzo de 2016, consta la lista de los siguientes participantes: **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., GT SCIENTIFIC S.A., BIOANALISIS S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.C.I., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., TAPE RUVICHA S.A. y PROSALUD FARMA S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Pablo Lezcano** y el **Abg. Walter Cáceres,** representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la **Dra. Natalie Weiler,** la **Dra. Gloria Rojas,** el **Dr. Santiago Insaurralde,** la **Dra. Carolina Aquino,** la **Dra. Raquel Aguilar** y la **Dra. Carmen Almada,** representantes del Laboratorio Central de Salud Pública, el **Dr. Roque Franco,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el **C.P. Feliciano Miranda,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., han elevado su Informe de Evaluación de fecha 13 de mayo de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 404/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 11/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 16/2015" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, ID Nº 302.136.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., GT SCIENTIFIC S.A., BIOANALISIS S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. y TAPE RUVICHA S.A.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM y PLURIANUAL,** por lo que la firma de los Contratos, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 11/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 16/2015" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, ID Nº 302.136,** de acuerdo al siguiente detalle:

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 404/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 11/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 16/2015" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, ID Nº 302.136.----------

Nº	EMPRESAS RECOMENDADAS:	LOTES ADJUDICADOS:	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	2.-	3.537.350.000	7.074.700.000
2	GT SCIENTIFIC SA	1, 3, 6, 38, 61 y 67.-	9.081.699.000	18.163.398.000
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	4, 14, 15, 16, 21, 22, 24, 26, 27, 36 y 37.-	4.209.704.100	8.419.316.200
4	BIOANALISIS S.R.L.	5, 7 y 72.-	5.902.350.000	11.803.350.000
5	DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	9, 30, 31 y 66.-	89.432.600	178.865.200
6	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	10, 60, 80, 84, 93 y 94.-	154.955.000	309.191.000
TOTALES (IVA incluido)			22.975.490.700	45.948.820.400
LOTES DECLARADOS DESIERTOS: 12, 13, 17, 18, 19, 20, 28, 29, 35, 39, 40, 42, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 95 conforme al Art 30. Inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna, el item 23conforme al Art. 30 Inc. b). Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y los items Nº 8, 11, 25, 32, 33, 34, 41, 43, 44, 45, 48, 57, 62, 63, 64, 65, 75 y 96 conforme al Art. 30 inc. c) "Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"			

Monto total de la adjudicación - Cantidad Mínima: **Gs. 22.975.490.700.- (Son guaraníes veinte y dos mil novecientos setenta y cinco millones cuatrocientos noventa y mil setecientos). I.V.A. INCLUIDO.----------**

Monto total de la adjudicación - Cantidad Máxima: **Gs. 45.948.820.400.- (Son guaraníes cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho millones ochocientos veinte mil cuatrocientos). I.V.A. INCLUIDO.----------**

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de fecha 13/05/2016 y Cuadros de Precios Adjudicados.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos.

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N°404/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 16/2015" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, ID N° 302.136.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 350. El saldo estará sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Mirna Delgado
Fecha 19/05/16 Hora 16'49
N° 11496 Firma

SB/ce